ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible , sita en Avda. Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 10:00 horas del día 9 de abril de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación general del sobre 1 correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: CONTR 2018 66984
DENOMINACIÓN: "TRABAJOS PARA EL ESTUDIO DE INUNDACIÓN Y EROSIÓN EN ZONAS COSTERAS DE ANDALUCÍA EN UN ESCENARIO DE CAMBIO CLIMÁTICO. 4 LOTES"
PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 1.177.519,05 EUROS.

PRESIDENTA

Dña. DAFROSA IBÁÑEZ DÍAZ. Jefa del Servicio de Legislación e Informes.

VOCALES

D. EDUARDO LÁZARO BLANCO. Letrado Habilitado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
D. EMILIO GÓMEZ EXPÓSITO. Interventor Delegado.
D. CARLOS DEOGRACIAS FERNÁNDEZ RUEDA. Jefe de Departamento Aguas y Territorio del Servicio de Calidad Hídrica.
D. EMILIO GARCÍA-BEAMUD LORA .Titulado Superior.

SECRETARIO

D. ANTONIO MARTÍNEZ LÓPEZ. Jefe del Servicio de Contratación.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa, iniciándose la sesión con el examen de los sobres y la lectura del Certificado de fecha 2 de abril de 2019, expedido por el Registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, referente a las empresas presentadas, resultando lo siguiente:

EMPRESA EXCLUIDA:

- PROES CONSULTORES, S.A: La proposición se presenta fuera de plazo en el Registro, el día 25 de marzo de 2019, cuando el plazo establecido en el anuncio es hasta las 14:00 horas, del día 22 de marzo de 2019.

Las restantes empresas han presentado las proposiones en modo, tiempo y forma y son las siguientes:

-UTE IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. - CLIMATE CHANGE ATELIER, S.L.
-UNIVERSIDAD DE GRANADA
-UTE ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. - SANDS CORP, S.L
-ELITTORAL, S.L.N.E

A continuación se procede a la apertura del sobre 1, relativo a la documentación general, habiéndose las mismas presentado a los siguientes lotes:

LICITADOR	**LOTES**			
	1	**2**	**3**	**4**
UTE IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.- CLIMATE CHANGE ATELIER, S.L.		X	X	
UNIVERSIDAD DE GRANADA	X			
UTE ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. - SANDS CORP, S.L		X	X	X
ELITTORAL, S.L.N.E			X	

Examinada la documentación administrativa, se advierte las siguientes deficiencias:

ELITTORAL, S.L.N.E (lote 3)

Deberá presentar de acuerdo con el Anexo I del Pliego, nuevo DEUC debidamente cumplimentado en relación a la sección α de la parte IV (indicación global relativa a todos los criterios de selección). El documento presentado carece de dicho apartado.

UTE ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. - SANDS CORP, S.L (lotes 2,3 ,4)

Por parte de ambas empresas:

Deberán presentar de acuerdo con el Anexo I del Pliego, nuevo DEUC debidamente cumplimentado en relación a la sección α de la parte IV (indicación global relativa a todos los criterios de selección). Los documentos presentados carecen de dicho apartado.

UTE IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. - CLIMATE CHANGE ATELIER, S.L. (lotes 2, 3).

En los sobres presentados figura como licitador la siguiente denominación: IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. - CLIMATE CHANGE ATELIER, S.L., dando cierta apariencia de UTE. Por otro lado una vez abierto el sobre 1, se comprueba que la documentación presentada se circunscribe únicamente a la empresa IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. Por tanto se solicita aclaración sobre si se presentan en UTE o no con la empresa CLIMATE CHANGE ATELIER, S.L. En tal caso, deberá aportar toda la documentación que requiere el Pliego, incluido el propio compromiso. Por otro lado debe hacerse notar que el licitador tiene que ser coincidente en cada uno uno de los sobres.

Conforme a lo establecido en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se concede un plazo de tres días naturales para que aporten/ subsanen los anteriores defectos u omisiones. Se le previene que si en dicho plazo no procediese a la subsanación, quedaría excluido definitivamente de la convocatoria

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
26
Secretaría General Técnica
SEVILLA

Fdo. Dafrosa Ibáñez Díaz.

Fdo. Antonio Martínez López.